



Martina Daniela **BERARDO***

*: Doctoranda en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magíster en Estudios Urbanos por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Licenciada y Profesora en Sociología (UBA). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG). <https://orcid.org/0000-0002-1277-7533>
e-mail: berardo.md@gmail.com

PRESENTADO: 11.09.23

ACEPTADO: 15.10.23

EL ESPACIO PÚBLICO FRENTE AL EXTRACTIVISMO URBANO: ¿COMMODITY O BIEN COMÚN?

77

Resumen

Más allá de los espacios rurales, las dinámicas extractivas han aterrizado en el espacio urbano. Para adaptar las ciudades a los negocios vinculados al ocio y al consumo, el modelo de desarrollo urbano vigente propone a los espacios públicos como objeto predilecto de intervención. El objetivo del trabajo es proponer una perspectiva teórica para analizar la producción, uso y apropiación del espacio público en las ciudades en el marco de un modelo de desarrollo extractivista. Mediante una revisión bibliográfica, se recorren los debates sobre el extractivismo y neoextractivismo en América Latina, se presenta el concepto de extractivismo urbano y se propone al espacio público como ámbito predilecto para la realización de procesos extractivos en las ciudades contemporáneas.

Palabras Clave: Extractivismo urbano; Espacio público; Commodities; Bienes comunes.

Summary

Beyond rural spaces, extractive dynamics have landed in urban areas. To adapt cities to leisure and consumption-related business, the current urban development model promotes public spaces as prime targets for intervention. The aim of this work is to propose a theoretical perspective for analyzing the processes of production, use, and appropriation of public space in cities within the framework of an extractivist urban development model. Through a literature review, debates on extractivism and neo-extractivism in Latin America are traversed, the concept of urban extractivism is introduced, and public space is proposed as a preferred domain for carrying out extractive processes in contemporary cities.

Key words: Urban extractivism; Public space; Commodities; Commons.

INTRODUCCIÓN

El extractivismo es el modo de producción y apropiación de la naturaleza, entendida como recurso, objeto de explotación y medio de enriquecimiento, existente desde los inicios del capitalismo. La transición hacia el régimen de acumulación neoliberal trajo aparejada la intensificación del extractivismo como modo propiamente capitalista de apropiación de la naturaleza y los bienes comunes (Machado Aráoz, 2009). Con la reconversión de los Estados a la doctrina neoliberal -mediada por la liberalización del mercado y la privatización de servicios públicos, bienes comunes y relaciones sociales- se crearon nuevos circuitos de valorización previamente ajenos o al menos no completamente integrados a la lógica del capital durante el auge del Estado de Bienestar (Harvey, 2005).

Este proceso implicó un relanzamiento y ampliación del rol geopolítico clásicamente asignado a América Latina dentro de la división internacional del trabajo: la extracción de bienes naturales adquirió protagonismo como núcleo del desarrollo capitalista en esta etapa. A las ya tradicionales actividades extractivas tales como la explotación hidrocarburífera, minera y agropecuaria se le sumaron la megaminería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, y la generalización del modelo de agronegocios basado en la soja (Composto y Navarro, 2014).

Además, con el cambio de régimen de acumulación, las ciudades han devenido territorios estratégicos para experimentar políticas neoliberales resultando en una urbanización del neoliberalismo (Theodore, Peck y Brenner, 2009). Se trata de una intensificación de la movilización del espacio como mecanismo para crear oportunidades de apropiación de plusvalías (Santos, 1996; Brenner y Theodore, 2002). En este sentido, la neoliberalización constituye un proceso de transformación socioespacial, pero que no se da de forma convergente a nivel global. Es decir, no es unificado ni monolítico, sino que se basa en un desarrollo espacial desigual (Theodore, Peck y Brenner, 2009).

En este contexto se produjo un giro emprendedor en los gobiernos locales, que asumieron un rol predominante en la producción del espacio urbano (Harvey, 2007). En el escenario transurbano

actual, caracterizado por el fortalecimiento de las conexiones entre ciudades a nivel mundial y por la conformación de una red interurbana global, los gobiernos locales compiten por hacerse de los flujos de inversión, producción y consumo. Para mejorar su posición relativa en la jerarquía interurbana, los gobiernos locales llevan a cabo una profunda reestructuración de los espacios urbanos para adaptarlos a los requerimientos del capital. Se trata de un nuevo modelo de gestión urbana de corte empresarial ya que los gobiernos locales asumen competencias urbanísticas, de diseño y promoción de los mercados inmobiliarios, llevando a un replanteamiento de la inversión pública local que deja de estar enfocada en la cobertura de servicios e infraestructura para concentrarse en la promoción de la ciudad como un espacio adecuado para los negocios, el ocio y el consumo (Sassen, 1999 y 2007; Castells, 2008). En este contexto, los espacios públicos se volvieron foco predilecto de intervención urbanística.

En las ciudades, el espacio público constituye un recurso necesario, pero también limitado y heterogéneo, que opera como contenedor de una gran mezcla de usos económicos, sociales y culturales. Debido a la complejidad de la estructura social contemporánea, los espacios públicos son habitados por una gran heterogeneidad de personas con modos de vida diversos y de estabilidad variable. Por tanto, constituyen espacios de negociación permanente sobre los usos, actividades y sentidos que se le atribuyen. Dependiendo de las dimensiones, densidad y heterogeneidad de usuarios, los espacios públicos pueden alojar una creciente competencia entre usos rivales, desencadenando conflictos por los derechos y percepciones sobre la legitimidad de cada actividad y de cada colectivo con relación a este espacio. El modo en que el espacio público se distribuye y gestiona puede conducir a situaciones de privilegio y exclusión (Subirats, 2016).

En las últimas décadas se formó un consenso plasmado en documentos de relevancia en el urbanismo y la planificación urbana sobre la importancia de los espacios públicos en las ciudades por los beneficios sociales, ambientales y en la salud que acarrear: veredas, calles y espacios verdes otorgan oportunidades para realizar actividades de recreación, socialización, ocio, ejercicio e incluso para mitigar el cambio climático. Además de los beneficios sociales y ambientales,

se postula a los espacios públicos como activos con capacidad para dinamizar la actividad económica por lo que se alienta la inversión pública en la renovación de este tipo de espacios ya que produciría retornos económicos multiplicados. Según estos lineamientos, el espacio público constituye el elemento central en torno al cual debe gravitar el desarrollo urbano (INU, 2013; ONU, 2015 y 2017).

Si bien reconocemos la importancia del desarrollo urbano en tanto contribuye a la provisión de bienes y servicios, y por su potencial para lograr mixtura de usos e incrementar la vitalidad de los espacios públicos, mantenemos una postura crítica ante los posibles procesos de privatización, mercantilización y exclusión que un modelo de matriz extractivista puede acarrear. Con vistas al logro de la justicia espacial (Soja, 2014), consideramos que los espacios públicos de las ciudades deben orientarse hacia un equilibrio entre la máxima capacidad para albergar usos heterogéneos y personalizados, y mínimas restricciones en el acceso para garantizar un uso no discriminatorio y que potencie sus funciones redistributivas (Subirats, 2016).

Así, este trabajo tiene como objetivo proponer una perspectiva teórica para analizar los procesos de producción, uso y apropiación del espacio público en las ciudades en el marco de un modelo de desarrollo urbano de matriz extractivista. La metodología empleada para alcanzar este objetivo es la revisión bibliográfica, consistente en la búsqueda, sistematización y análisis crítico de literatura vinculada a la temática. Para este procedimiento se empleó la técnica bola de nieve: se determinaron publicaciones clave como punto de partida¹ y se identificaron las referencias más relevantes entre las enumeradas, que luego condujeron a otras publicaciones.

El trabajo se divide en dos secciones: en la primera, luego de recorrer los debates sobre el ex-

tractivismo y neoextractivismo en América Latina, presentaremos la noción de extractivismo urbano para fundamentar que el desarrollo urbano constituye una actividad extractiva así como lo son el agronegocio, la minería y la explotación hidrocarbúfera; en la segunda sección presentaremos dos concepciones opuestas acerca de los espacios públicos: aquella que se desprende del modelo extractivista y los considera *commodities*, y una visión alternativa que los considera bienes comunes. Por último, expondremos las conclusiones.

PERSPECTIVAS SOBRE EL EXTRACTIVISMO EN AMÉRICA LATINA

■ Extractivismo y neoextractivismo

El extractivismo es una concepción y modo de relacionamiento con la naturaleza que se gestó a partir de la irrupción de la Modernidad, durante la transición del feudalismo al capitalismo mediante la generalización del colonialismo. Se trata de considerar a la naturaleza como recurso, como un objeto de explotación y como medio de enriquecimiento. El extractivismo es el modo propiamente capitalista de producción y apropiación de la naturaleza². La matriz extractivista expresa las prácticas concretas que dieron forma a la acumulación originaria (Machado Araoz, 2019), entendida por Marx como la precondition histórica básica y necesaria para la acumulación de capital y para la emergencia del modo de producción capitalista. La acumulación originaria consistió en un violento proceso de despojo de los espacios precapitalistas de autonomía³ e implicó la creación de un sector de la población sin otros medios de vida que la venta de su fuerza de trabajo en el naciente mercado laboral. Así, la acumulación primitiva se define como el proceso histórico de escisión entre productores y medios de producción (De Angelis, 2012).

1. Para la identificación de las publicaciones clave fue determinante el seminario "Extractivismo y Movimientos Sociales. Aportes teóricos y debates en torno a la construcción de resistencias y alternativas en América Latina" dictado por Gisela Hadad y Tamara Perelmuter en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

2. Debe diferenciarse del extractivismo de los pueblos originarios del mundo, que desde el comienzo de la humanidad se sustentaron en la extracción de medios de vida de la naturaleza, pero con otra mentalidad territorial (Betancourt y Porto Gonçalves, 2017).

3. Estereotípicamente, este proceso es representado por el cercamiento de tierras comunes en Inglaterra, pero no fueron los únicos objetos de las estrategias de acumulación primitiva. Por ejemplo, cabe mencionar el comercio de esclavos (De Angelis, 2012).

Si bien la noción de acumulación primitiva puede remitir a una dimensión temporal pretérita, esta interpretación relega la violencia, la depredación y el despojo a una etapa originaria y ya superada. En cambio, otros autores proponen reinterpretar la acumulación primitiva como un fenómeno continuo dentro del modo de producción capitalista. Fue Rosa Luxemburgo la primera en señalar que el imperialismo de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, caracterizado por el avance destructivo sobre las economías naturales, era la continuidad de la violencia y el despojo en tanto métodos constantes del proceso de acumulación de capital (Composto y Navarro, 2014).

Retomando a Luxemburgo, De Angelis (2012) propone que el capital, entendido como sujeto histórico despersonalizado y resultante de la escisión entre productores y medios de producción, tiene una necesidad ilimitada de autoexpansión que lo condena a chocar contra límites geográficos -por ejemplo, áreas no afectadas a la producción capitalista- y sociales -por excelencia, las luchas protagonizadas por la clase trabajadora-. Así, para recrear las condiciones para su reproducción, el capital debe involucrarse continuamente en estrategias de acumulación. Por lo tanto, mientras que la acumulación primitiva implicó la producción ex novo de la separación entre productores y medios de producción, la acumulación propiamente dicha implica la reproducción continua de dicha separación a una escala ampliada (De Angelis, 2012).

Por su parte, Harvey (2005) postuló la necesidad de construir un concepto específico para analizar los procesos contemporáneos conservando la noción de acumulación originaria para describir el periodo de transición del feudalismo al capitalismo. Según este autor es necesario diferenciar la acumulación primitiva en tanto hecho histórico que inaugura la posibilidad de la reproducción ampliada del capital de la acumulación por desposesión, que constituye su contracara necesaria. Mientras que la acumulación originaria consiste en un mecanismo de transición entre modos de producción, la acumulación por desposesión opera al interior de las relaciones capitalistas plenamente constituidas, afectando incluso las relaciones sociales precapitalistas subordinadas. En este último escenario, mientras que la reproducción ampliada del capital opera como un proceso principalmente

económico en los periodos de estabilidad y crecimiento sostenido, la desposesión se expresa generalmente mediante procesos extraeconómicos de tipo predatorio en momentos de crisis. Se trata de una solución espacio-temporal en que la producción de excedentes ejerce presión sobre las fronteras del sistema capitalista para la incorporación de nuevos territorios y relaciones sociales para la realización de la rentabilidad. Ambas lógicas -la reproducción ampliada y la desposesión- son indisociables y se retroalimentan dando un carácter dual a la acumulación de capital.

Justamente, la crisis capitalista de sobreacumulación acontecida en la década de 1970 produjo la ruptura del equilibrio fordista entre capital y trabajo e inauguró una nueva etapa de expansión del capital caracterizada por la profundización de la acumulación por desposesión. Esta estrategia cobró protagonismo sobre la reproducción ampliada como respuesta a la fuerte caída en la tasa de ganancia. En el marco de reconversión de los Estados a la doctrina neoliberal, mediante la liberalización del mercado y la privatización de servicios públicos, bienes comunes y relaciones sociales, se crearon nuevos circuitos de valorización previamente ajenos o al menos no completamente integrados a la lógica del capital durante el auge del Estado de Bienestar (Harvey, 2005). Así, el neoliberalismo implicó una ola de nuevos cercamientos, consistente en el avance del capital sobre los bienes comunes (De Angelis, 2012).

Composto y Navarro (2014) señalan que en este contexto se produjo un relanzamiento y ampliación del rol geopolítico clásicamente asignado a América Latina dentro de la división internacional del trabajo: la extracción de bienes naturales adquirió protagonismo como núcleo del desarrollo capitalista en esta etapa. El extractivismo en tanto modalidad de acumulación se extiende en América Latina desde hace 500 años con diversos grados de intensidad. Tradicionalmente remite a la remoción de grandes volúmenes de bienes naturales no renovables, tales como minerales e hidrocarburos, para ser exportados al mercado internacional sin procesamientos previos significativos. Además se caracteriza por la sobreexplotación de los bienes naturales, la tendencia a la monoproducción extensiva, la lógica de enclaves y la expansión de las fronteras extractivas hacia

nuevos territorios. Pero en la transición neoliberal comenzó a consolidarse en la región un modelo de desarrollo neoextractivista que presenta continuidades con el proyecto de colonialidad, despojo y dependencia históricamente vigentes, pero también novedades que le otorgan una especificidad. Lo novedoso del neoextractivismo radica en la aproximación hacia el agotamiento de los bienes naturales no renovables a nivel mundial; el desarrollo de técnicas de exploración y explotación de bienes naturales más agresivas con el ambiente; la progresiva transformación de los bienes naturales renovables en potencialmente no renovables y cada vez más escasos; y la conversión de los bienes naturales en *Commodities*, es decir, en activos financieros que componen una esfera de inversión y especulación extraordinaria.

De acuerdo con Gudynas (2016) el extractivismo implica la fragmentación y mercantilización de la naturaleza, en tanto algunos recursos son delimitados del resto de los componentes de los ecosistemas. A esos recursos se les asignan valores de mercado e incluso derechos de propiedad o de explotación. Hay una primacía de la valoración económica de estos recursos que refuerza posiciones utilitaristas sobre los bienes naturales y que además desplaza otras valoraciones de tipo ecológico, cultural, religioso, entre otras. Se trata de la imposición de una racionalidad que privilegia la rentabilidad, eficiencia y competitividad, desplegando una mercantilización de la vida social y de la relación con la naturaleza.

Continuando con Gudynas (2009), el neoextractivismo es un extractivismo de nuevo tipo desarrollado principalmente por los gobiernos progresistas sudamericanos que arribaron al poder a finales del siglo XX. Es resultante de la combinación de viejos y nuevos atributos. El autor destaca; la persistencia de las actividades extractivas como pilar del modelo de desarrollo; una mayor presencia y un papel más activo del Estado, que intenta captar un mayor excedente de los sectores extractivos para financiar programas sociales; y la imposición de una visión acerca del extractivismo como indispensable para promover el desarrollo y combatir la pobreza. En pocas palabras, para este autor el neoextractivismo forma parte de una versión contemporánea de desarrollismo propia de América del Sur que mantiene vigente el mito

del progreso. Otras especificidades señaladas son la inserción internacional de las economías sudamericanas de forma subordinada y funcional a la globalización comercial y financiera; el avance de la fragmentación territorial, es decir, el aumento de áreas relegadas y enclaves extractivos; procesos productivos regidos por la competitividad, eficiencia, maximización de la renta y externalización de impacto; y el mantenimiento e incluso agravamiento de los impactos sociales y ambientales.

Por su parte, Svampa (2012) señala que en la primera década del siglo XXI América Latina experimentó el pasaje desde el Consenso de Washington asentado sobre la valorización financiera hacia el Consenso de los *Commodities* basado en la exportación de bienes primarios a gran escala que, si bien no es una actividad nueva en la región, se ha intensificado. El Consenso de los *Commodities* da cuenta de un nuevo orden económico y político sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas demandadas cada vez más por los países centrales, que ha implicado un proceso de reprimarización de las economías latinoamericanas, ha profundizado las dinámicas de desposesión de los territorios y ha generado nuevas formas de dependencia. Este nuevo consenso ha consolidado un estilo de desarrollo extractivista, entendido como un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de bienes naturales no renovables y en la expansión de las actividades extractivas hacia nuevos territorios.

Si bien hay elementos de continuidad entre ambos consensos -fundamentalmente, que en la década del noventa se sentaron las bases normativas que garantizan la seguridad jurídica para los capitales así como una alta rentabilidad- hay otros rasgos que permiten hablar de la consolidación de un sistema diferente. Mientras que el Consenso de Washington colocó en el centro de la agenda la valorización financiera y una fuerte cercanía con las recetas del neoliberalismo tales como los ajustes y privatizaciones, el Consenso de los *Commodities* pone en el centro la implementación masiva de proyectos extractivos orientados a la exportación dando una mayor flexibilidad al rol del Estado, posibilitando la coexistencia de gobiernos progresistas que cuestionan la doctrina neoliberal con otros que profundizan una matriz conservadora (Svampa, 2012).

De acuerdo con Lander, el neoextractivismo representa la continuidad de formas coloniales de inserción de las economías periféricas en el mercado global basadas en la exportación de naturaleza: expresa “la profundización de un patrón civilizatorio antropocéntrico, patriarcal y colonial de destrucción de la vida” (2017, 84). No se trata solamente de un modelo de producción, sino de un tipo de sociedad ya que además de producir mercancías contribuye a la formación de los agentes sociales involucrados en ese proceso, genera subjetividades y moldea regímenes políticos mediante el rentismo y el clientelismo. Esto se debe a que, si bien los ingresos provenientes de las actividades extractivas permiten aumentar el gasto fiscal y lograr cierta redistribución de ingresos mediante políticas sociales y subsidios, generan una dependencia creciente en los sectores populares de las transferencias del Estado sin alterar las estructuras productivas ni las profundas desigualdades sociales.

Para Harvey (2005) se trata de un nuevo imperialismo en la medida en que implica una reedición del orden global en que las empresas transnacionales se convierten en principales agentes y beneficiarios mediante la explotación monopólica de los recursos naturales de países periféricos, que sostiene el consumo de las economías centrales a cambio de enormes pasivos sociales y ambientales.

Si bien para los autores citados no es posible sostener que el neoextractivismo sudamericano representa al neoliberalismo o al capitalismo salvaje, tampoco puede interpretarse como alternativa promisorio que mejora mecánicamente la calidad de vida de la población ya que no contribuye a la construcción de alternativas al capitalismo ni lo obstaculiza, sino que contribuye a su reproducción (Gudynas, 2009; Lander, 2017). De acuerdo con Svampa (2012), sintetiza continuidades y rupturas con el neoliberalismo en un nuevo escenario que puede caracterizarse como posneoliberal sin que esto implique una salida del neoliberalismo. De este modo, el neoextractivismo no contempla solamente actividades tales como la minería y la extracción de hidrocarburos. La megaminería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas, la expansión de la frontera pes-

quera y forestal, y la generalización del modelo de agronegocios basado en la soja constituyen las figuras emblemáticas del extractivismo en el marco del Consenso de los *Commodities*. Mayormente se trata de emprendimientos de gran escala, capital-intensivos pero no trabajo-intensivos, que involucran a grandes corporaciones transnacionales, conllevan a la especialización productiva y la consolidación de enclaves de exportación, así como fuertes procesos de fragmentación territorial y mayores riesgos e impactos sociales y ambientales (Svampa, 2012).

- El extractivismo llegó a las ciudades: la noción de extractivismo urbano

En las últimas décadas, el espacio urbano se ha vuelto central en la dinámica de acumulación capitalista (Harvey, 2012). Como sostienen Svampa y Viale: “el extractivismo también ha llegado a las grandes ciudades” (2014, 250). Recuperando los debates acerca del extractivismo y neoextractivismo motorizados por la observación de las lógicas y consecuencias de actividades tales como la megaminería, el agronegocio y la explotación hidrocarbúfera, referentes populares, intelectuales, periodistas y activistas comenzaron a encontrar rasgos de gran similitud con respecto a las problemáticas urbanas y el modelo de desarrollo y planificación propio de las ciudades neoliberales, tales como la especulación inmobiliaria y la entrega del suelo urbano. En este marco, en junio de 2016 se desarrolló el “Primer Seminario sobre Extractivismo Urbano” en la ciudad de Buenos Aires, organizado por la Fundación Rosa Luxemburgo y el Centro de Estudios y Acción por la Igualdad (CEAPI) (Vásquez Duplat, 2017).

La concepción acerca del extractivismo urbano allí propuesta implica una síntesis comprensiva entre las dinámicas de la actividad extractiva tradicional y las problemáticas persistentes en las grandes ciudades. El concepto busca aportar una nueva matriz explicativa para entender las problemáticas y desigualdades específicamente urbanas, pero no como elementos aislados sino como resultado de un modelo de desarrollo económico y financiero determinado y planificado (Vásquez Duplat, 2017). Así como las actividades tradicionalmente definidas como extractivas, el extractivismo urbano se fundamenta en la mercantilización de un bien natural: el suelo urbano. Allí, el Estado juega un rol

facilitador (García Jerez, 2019). El suelo urbano, un bien común en las ciudades, es reconvertido en favor de intereses privados por vías institucionales e incluso mecanismos ilegales con consentimiento del Estado (Vásquez Duplat, 2017). Pero la venta del patrimonio fiscal no es una operación aislada, sino que se articula con otras iniciativas públicas para financiar obras de infraestructura que luego valorizan el suelo para la implantación de grandes emprendimientos residenciales, comerciales y de oficinas. Se trata de una enorme transferencia de recursos al sector privado: la inversión del Estado conlleva una valorización del suelo financiada con recursos públicos, pero que son captados por el sector privado. Así, del mismo modo que la megaminería y el agronegocio, el extractivismo urbano opera bajo la lógica de las rentas urbanas (Baer, Di Filippo y Granero, 2018).

Como señala Granero Realini:

“(..) el extractivismo en las ciudades está vinculado con la apropiación de excedentes de capital que se dan en y a través del espacio urbano, y cuya característica fundamental es que, en líneas generales, esos excedentes que se apropian privadamente (ligados a poderes concentrados) se producen de forma colectiva. Lo que se apropia en la ciudad -con la misma lógica predatoria que se ejerce sobre los recursos naturales- son las rentas que genera el espacio urbano” (2017, 70).

Así, en entornos urbanos, el extractivismo implica un modelo de ocupación territorial caracterizado por la apropiación de lo público y la concentración de la riqueza (Vásquez Duplat, 2017).

En Buenos Aires, las investigaciones sobre extractivismo urbano hacen énfasis en los procesos de mercantilización de la naturaleza, su aprovechamiento por parte de emprendimientos inmobiliarios y los procesos de mercantilización y financiarización de la vivienda. Varios trabajos señalan que los procesos de acumulación por desposesión gestados en el marco del modelo neoextractivista involucran de manera creciente a la mercantili-

ción de bienes comunes mediante el avasallamiento y destrucción de espacios de valor patrimonial natural y paisajístico, como ocurre en el caso de los emprendimientos inmobiliarios en las cuencas metropolitanas o entornos ribereños (Pintos y Narodowsky, 2012; Pintos, 2017; Pintos y Astelarra, 2023; Wertheimer, 2020 y 2021). Así, el extractivismo urbano naturaliza la explotación de los recursos naturales y la degradación del ambiente, ensalzando una racionalidad productivista y priorizando el inmediatismo del beneficio económico para las grandes desarrolladoras inmobiliarias (Pintos, 2017).

Quienes hacen hincapié en la vivienda, señalan que tras la crisis argentina de 2001 los excedentes generados en el sistema productivo se trasladaron a la industria de la construcción, resultando en que buena parte de las rentas extraordinarias asociadas a los *Commodities* se dirigieran a la reestructuración del espacio urbano. En este marco, los bienes inmuebles pasaron a convertirse en destinos de reserva de valor y en activos financieros (Guevara, 2015; Reese, 2017; Ciccolella, 2017; Baer, Di Filippo y Granero, 2018; Socoloff, 2019).

Pero el extractivismo urbano no es un fenómeno exclusivo de la ciudad formal, sino que también se pone de manifiesto en los proyectos de integración urbana: las modalidades que adquieren los procesos de reurbanización de villas dan cuenta de un estilo de desarrollo urbano que implica la sustracción y redistribución de recursos, bienes y servicios entre clases y fracciones de clase (Arqueros Mejica, 2018).

En las ciudades, el bien público más relevante que existe es el espacio público (Giglia, 2013 citado en Guadarrama Sánchez y Pichardo Martínez, 2021). Entonces, además de los procesos de mercantilización de la naturaleza y de la vivienda, consideramos conveniente prestar atención a los efectos del extractivismo urbano en la mercantilización de los espacios públicos: no solo los espacios verdes sino también la vía pública se convierten en áreas predilectas para la generación de rentas mediante la promoción de prácticas urbanas ancladas al consumo de los sectores medios y altos⁴.

4. A modo de ejemplo de este fenómeno, cabe señalar la humanización del espacio público implementada en la ciudad de Buenos Aires durante 2007-2019. En una tesis de maestría (Berardo, 2022) dimos cuenta que se trató de una política nutrida por una visión del espacio público que enfatiza en su dimensión económica y en sus efectos positivos para el desarrollo urbano. A su vez, en tanto estrategia territorial, tendió a censurar los usos comunitarios o colectivos de dichos espacios, especialmente los de tipo reproductivo, al tiempo que estimuló la promoción de usos y prácticas mercantilizadas.

Imagen 1. Paseo Houssay. Recoleta, CABA.⁵

Fuente: @buenosaires.ar [Instagram]

ESPACIOS PÚBLICOS: ¿COMMODITIES O BIENES COMUNES?

De acuerdo con Svampa (2012), el Consenso de los *Commodities* ha operado como estructura de oportunidad para la ocurrencia de una fuerte movilización social en resistencia a la implementación de los proyectos extractivistas en América Latina. La autora denomina a este proceso como giro ecoterritorial y lo define como la emergencia de un “lenguaje común que da cuenta del cruce innovador entre la matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y el discurso ambientalista” (Svampa, 2012, 22). En este sentido, el giro ecoterritorial implica una fuerte oposición al mito eldoradista que afirma y defiende una idea de América Latina como lugar por excelencia de los recursos naturales, con capacidad para generar un gran excedente como por arte de magia (Zavaleta, 2009 citado en Svampa, 2012).

A contrapelo de esta visión, en el marco del giro ecoterritorial los bienes naturales no son comprendidos como *Commodities*, es decir, como puras mercancías, pero tampoco como recursos naturales estratégicos como apunta el neodesarrollismo progresista de los gobiernos sudamericanos. En ambos casos se trata de un lenguaje de valoración (Martínez Alier, 2008) utilitarista, eficientista, economicista, que implica desconocer otros atributos y valoraciones. Por oposición a la idea de *Commodities* o recursos naturales, se propone la noción de bienes comunes (Svampa, 2012).

En los sistemas normativos latinoamericanos, un bien es considerado público o privado de acuerdo al sujeto de derecho que tiene su dominio. Así, un bien público es aquel bien individualizado, cuyo dominio corresponde al Estado que ejerce su jurisdicción sin consultar a la comunidad. Por su parte, los bienes privados son todos aquellos que no son bienes públicos, y su dominio corresponde a actores privados. En este esquema, el espacio público de las ciudades es considerado un bien público. Sin embargo, la noción de bienes comunes es distinta de la de bien público. Al considerar algo como un bien común, ni los particulares ni los Estados tienen jurisdicción plena, sino que las decisiones sobre su uso, destino y explotación deben recaer sobre todos los habitantes y colectivos involucrados (Svampa, 2012).

Al referirnos a los bienes comunes es inevitable evocar la tradición anglosajona sobre los *commons*: una palabra del inglés antiguo que se usaba para designar aquellos espacios que, mediante el derecho consuetudinario, quedaban más allá de los propios umbrales individuales y fuera de sus posesiones, pero sobre los cuales se tenían derechos de uso reconocidos. Estos espacios no se destinaban a la producción de bienes de consumo sino al abastecimiento de familias y a la producción de bienes de uso. La desarticulación de este sistema se produjo a partir de la acumulación originaria, cuando las tierras comunales se convirtieron en espacios privados (Merlinsky, 2017).

5. En 2016 la legislatura porteña aprobó el proyecto de ley para la renovación y concesión de la plaza Houssay, ubicada en la Av. Córdoba en las inmediaciones de las facultades de Ciencias Económicas y Medicina de la UBA. Contemplaba la licitación del diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación de un “centro cultural y gastronómico”. Por medio de licitación pública, la obra fue adjudicada a la firma Lamp Investments. S.A. por 20 años, prorrogables a 10 años más, por un canon mensual inicial de \$400 mil. Inaugurado en 2019, el ahora denominado Paseo Houssay cuenta con salas de cine, locales gastronómicos y acceso directo a la estación subterránea de la línea D (GCBA, 22 de julio de 2019; AGCBA, 2021).

Cabe mencionar el desprestigio al que intentaron ser sometidos los bienes comunes especialmente a partir de la divulgación de la perspectiva del ecólogo Garret Hardin. Dicho autor se refiere a la tragedia de los comunes para designar una situación en que la ley estaría ausente de manera tal que todas las personas -por su naturaleza egoísta, maximizadora y utilitarista- podrían acceder, consumir más de lo necesario y conducirlo a la ruina. La conclusión a la que conduce es que dejando los bienes comunes en manos de sus usuarios siempre prevalecería el interés individual por encima del beneficio colectivo. En tal sentido, solo el mercado o el Estado podrían asegurar la pervivencia de dichos bienes (Subirats, 2016).

Sin embargo, en el marco de resurgimiento del interés por los bienes comunes desde perspectivas científicas y disciplinares diversas, cabe destacar el trabajo de la economista Elinor Ostrom quien otorgó especial atención a la existencia y gestión de los bienes comunales. Sus investigaciones sobre los ecosistemas organizados bajo la forma de bienes comunes dan cuenta de que la tragedia de los comunes de Hardin es una argumentación falaz al demostrar empíricamente la existencia pasada y presente de formas de producción y formas de vida que, sin plegarse a los mecanismos mercantiles o estatales, no solo no conllevan la sobreexplotación de los recursos ni la pérdida de patrimonio, sino que implican una gran resiliencia ambiental (Svampa, 2012; Subirats, 2016).

La administración de los bienes naturales tiende a verse únicamente a partir de dos regímenes efectivos: la acción gubernamental y la competencia de mercado. Sin embargo, la idea de lo común constituye un tercer ámbito, enormemente soslayado, que proporciona una alternativa y permite rechazar la ficción de que sólo podemos elegir entre el binomio Estado-mercado. Así, el concepto de bienes comunes refiere a un sistema social y jurídico de administración de los recursos compartidos de forma justa y sustentable (Bollier, 2008; Federici, 2013). En este sentido, la noción de *bienes comunes* no implica solamente un rechazo a la lógica de los *Commodities* sino que también pone en debate la visión estatalista acerca de los bienes naturales (Svampa, 2012).

Adicionalmente, la noción de bienes comunes plantea una mirada diferente sobre las relaciones sociales en la medida que propone la configuración de ámbitos de comunidad con un *ethos procomunal*: se trata de espacios de uso y goce común, estructurados a partir de una ética que enfatiza en el valor de uso de las cosas, por oposición al principio capitalista que se enfoca en su valor mercantil (Esteva, 2007 citado en Svampa, 2012).

En las últimas décadas, la narrativa de lo común ha ido ganando popularidad internacional en los movimientos de izquierda y ha emergido como punto de encuentro y acción entre perspectivas marxistas, ecologistas y feministas. Los nuevos cercamientos visibilizaron un conjunto de bienes y relaciones comunales que se consideraba extinto o al que no se le concedía importancia hasta el momento en que se vieron amenazados por la privatización. De forma irónica, los nuevos cercamientos propios de la etapa neoliberal que intentan subordinar todas las formas de vida a la lógica del mercado han demostrado no solo que los bienes comunales no habían desaparecido sino también que se producen de forma constante nuevas formas de cooperación social (Federici, 2013).

Así, el avance de los cercamientos y el secuestro de los bienes comunes da pie a nuevas resistencias que se manifiestan a través de la emergencia de espacios de comunidad y formas de sociabilidad que reivindican la producción y reproducción de lo común, más allá del Estado y del mercado (Svampa, 2012). La defensa de los bienes comunes en rechazo al modelo extractivista comporta una reacción defensiva por parte de las comunidades, que luchan por mantener sus formas de vida ante la coacción ejercida por los proyectos extractivistas. En este sentido, desde la recreación y actualización de lo comunitario se tiende a cuestionar o problematizar las lógicas opresivas del modelo extractivista fortaleciendo los lazos con el territorio mediante la proliferación de lenguajes de valoración de la naturaleza no mercantiles (Composto y Navarro, 2014).

Así como Svampa (2012) asegura que como producto de la expansión del extractivismo asistimos a un proceso de ambientalización de las luchas sociales, Vásquez Duplat (2017) señala que la profundización del modelo extractivo en contextos urbanos

detonó un proceso de urbanización de las luchas: se trata de la proliferación de organizaciones y movimientos sociales urbanos que han tomado la reivindicación del acceso a la vivienda, a los servicios públicos y a la mejora de los espacios comunes como ejes centrales. Como sostienen Svampa y Viale (2014) a partir de Harvey (2008), los conflictos urbanos han puesto en el centro de la agenda de los movimientos sociales la cuestión del derecho a la ciudad: se trata de un derecho colectivo a reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos, que depende del ejercicio del poder colectivo sobre el proceso de urbanización.

Como ya mencionamos anteriormente, la acumulación capitalista es estructuralmente dependiente de la apropiación gratuita de dimensiones que se presentan como externalidades al mercado. Así como el trabajo doméstico no remunerado ha proporcionado las condiciones para la reproducción de la fuerza de trabajo (Federici, 2013), proponemos aquí que las políticas de embellecimiento y refuncionalización de los espacios públicos de las ciudades conducidas y financiadas por el Estado son condición de posibilidad para la apropiación privada de las rentas urbanas en el marco del urbanismo neoliberal. Como sostiene Delgado (2011), en este contexto el espacio público opera como una guarnición en un doble sentido: en un sentido gastronómico, como acompañamiento que embellece o realza a los productos inmobiliarios desarrollados por el sector privado; y en un sentido militar, en tanto custodio del orden y seguridad necesarios para garantizar la apropiación privada de los beneficios de la urbanización. Se trata, entonces, de un lenguaje de valoración económica del espacio público, que enfatiza en su carácter de territorio eficiente y productivo.

Pero ¿qué sucede si consideramos al espacio público bajo el prisma de los bienes comunes?

Como desprendimiento de la noción de bien común, proponemos la noción de espacio común por oposición a la de espacio público. Mientras que la noción de espacio público implica su consideración como bien público y recurso estratégico para el desarrollo urbano bajo administración exclusivamente estatal, la noción de espacio común constituye un concepto-horizonte (Svampa, 2012) que invita a pensarlo como un conjunto de bienes naturales e infraestructuras de carácter inalienable bajo gestión de una comunidad que, mediante un conjunto de reglas compartidas, sea capaz de administrar, tomar decisiones y regular el uso y goce de dicho bien salvaguardándolo de su mercantilización (Guadarrama Sánchez y Pichardo Martínez, 2021).

Imagen 2. Parque de la Estación. Balvanera, CABA.⁶



Fuente: @elparquedelaestación [Instagram]

En tal sentido, como contracara de este proceso, es fundamental atender al proceso de

6. La ejecución del Parque de la Estación estuvo motorizada por vecinos de los barrios de Almagro y Balvanera que desde 1999 denunciaban la escasez de espacios verdes en la zona. Luego de múltiples asambleas, reuniones y gestiones ante autoridades locales, en 2016 lograron la aprobación de Ley N° 5734 que crea el Parque de la Estación en los terrenos de la estación 11 de septiembre del Ferrocarril Sarmiento. La ley dispuso la creación de un Plan de Manejo a partir de un proceso abierto a la comunidad, así como instancias participativas abiertas y públicas por medio de una Mesa de Trabajo y Consenso de la que forman parte el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los vecinos y vecinas de las comunas 3 y 5, organizaciones sociales, políticas y culturales de la zona. En 2019 se inauguró la primera etapa del proyecto, que actualmente cuenta con salón de usos múltiples, biblioteca, hemeroteca, baños, vestuarios, vivero y compostera comunitarios. Además dispone sus instalaciones para la realización de festivales, talleres y actividades artísticas, recreativas, educativas y deportivas. Para más detalles, consultar <https://parquedelaestacion.wixsite.com/parque> y <https://buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/desarrollo/parque-de-la-estacion>

urbanización de las luchas: las resistencias al extractivismo urbano protagonizadas por las organizaciones y movimientos sociales que luchan contra los nuevos cercamientos a que son sometidos los espacios públicos, contrastando los lenguajes de valoración economicistas y eficientistas con otros que hacen hincapié en su carácter y valor comunitario⁷.

CONCLUSIONES

El objetivo del trabajo fue proponer una perspectiva teórica para analizar los procesos de producción, uso y apropiación del espacio público en las ciudades, en el marco de un modelo de desarrollo urbano de matriz extractivista. Para ello se llevó a cabo una revisión bibliográfica. Las ideas se desarrollaron en dos apartados. En el primer apartado, se recuperaron las perspectivas y debates sobre extractivismo y neoextractivismo en América Latina. Además, reconocimos la ocurrencia en las últimas décadas del pasaje desde el Consenso de Washington asentado sobre la valorización financiera hacia el Consenso de los *Commodities* basado en la exportación de bienes primarios a gran escala. Este proceso ha implicado una reprimarización de las economías latinoamericanas y ha profundizado las dinámicas de desposesión de los territorios. El neoextractivismo no contempla solamente actividades típicamente así consideradas tales como la minería y la extracción de hidrocarburos, sino que constituyen figuras emblemáticas la megaminería a cielo abierto, la explotación de hidrocarburos alternativos y la generalización del modelo de agronegocios basado en la soja. Se trata de emprendimientos de gran escala, capital-intensivos, desarrollados por corporaciones transnacionales que conllevan la consolidación de enclaves de exportación y, por consiguiente, procesos de fragmentación territorial y mayores riesgos e impactos sociales y ambientales.

Pero el extractivismo también ha llegado a las ciudades en el marco del urbanismo neoliberal. En

tal sentido, propusimos que, del mismo modo que las actividades extractivas tradicionales, el extractivismo urbano se fundamenta en la mercantilización de un bien natural: el suelo urbano. Como la megaminería y el agronegocio, el extractivismo urbano está vinculado con la apropiación privada de rentas urbanas que se dan en y a través del espacio urbano, como consecuencia de la inversión pública llevada a cabo por el Estado que tiende a la valorización del suelo, luego destinado a desarrollos inmobiliarios y comerciales. Mientras que las líneas de investigación existentes sobre el extractivismo urbano en Buenos Aires se concentran en la mercantilización de la naturaleza y de la vivienda, llamamos aquí a pensar a los espacios públicos como uno de los bienes más relevantes de las ciudades y a reflexionar sobre su potencial mercantilización.

En la segunda sección contrastamos dos concepciones acerca de los espacios públicos. Por un lado, aquella que se desprende de los discursos de organismos multilaterales, *think tanks*, consultores internacionales y gobiernos locales, que promueven una modalidad de gestión de dichos espacios que prioriza la generación de rentas a ser apropiadas por el sector privado. En contraposición a esta concepción de los espacios públicos como *Commodities* propia del modelo extractivista, recuperamos la noción de bienes comunes como prisma para pensar al espacio público. A diferencia de la acepción estatal y mercantil de espacio público que hace énfasis en su carácter de bien público y recurso estratégico para el desarrollo urbano, propusimos la noción de espacio común como un concepto-horizonte: se trata de una invitación a pensarlo como el conjunto de bienes naturales e infraestructuras de la ciudad que tienen un carácter inalienable y que pueden gestionarse de forma comunitaria mediante un conjunto de reglas compartidas respecto de su uso que puede operar como contrapeso para los procesos de mercantilización que lo atraviesan.

7. Para el caso de la ciudad de Buenos Aires cabe señalar el activismo de organizaciones barriales y ONGs que protagonizan luchas por la incorporación o mejoramiento de espacios verdes y la protección del patrimonio arquitectónico en disputa con la implantación de proyectos inmobiliarios. Se incluyen Manzana 66, Sí a la plaza Clemente, Playón Colegiales 100% verde, Vecinos y vecinas del Parque de la Estación, Vecinos por la plaza de Boedo, Costanera Verde Pública, Una plaza para Villa Santa Rita, el Observatorio del Derecho a la Ciudad, Tierras Ferroviarias Verdes, Basta de Mutilar, Basta de Demoler, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Arqueros Mejica, M. S. (2018). *La política de desarrollo de la Comuna 8 de la ciudad de Buenos Aires (1996-2015)*. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA). (marzo de 2021). *Informe Final de Auditoría*. https://www.agcba.gov.ar/docs/inf-20210407_2045---Concesiones-de-la-Caba..pdf
- Baer, L., Di Filippo, F. y Granero, G. (2018). El círculo virtuoso del extractivismo urbano. *Panamá Revista*. <https://panamarevista.com/autor/?nameautor=Luis+Baer%2C+Facundo+Di+Filippo%2C+Guadalupe+Granero>
- Berardo, M. D. (2022). *La producción de los exteriores urbanos en la ciudad de Buenos Aires: objetos urbanos, narrativas legitimadoras y estrategias de control en el marco de la "política de humanización del espacio público" (2007-2019)*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Betancourt, S., y Porto-Gonçalves, C. (2017). Cuestiones críticas sobre extractivismo y productivismo: un análisis desde el pensamiento crítico, la ecología política y las prácticas políticas de los grupos subalternizados. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (Coord). *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Volumen 2* (pp. 177-190). CLACSO.
- Bollier, D. (2008). Los bienes comunes: un sector soslayado de la riqueza. En S. Helfrich (Comp.) *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía* (pp. 30-41). Fundación Heinrich Böll.
- Brenner, N., y Theodore, N. (2002). Cities and the Geographies of "Actually Existing Neoliberalism". *Antipode*, 34(3), 350-379.
- Castells, M. (2008). *La cuestión urbana*. Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1974).
- Ciccolella, P. (2017). Especulación inmobiliaria y déficit habitacional: diagnóstico crítico y sistémico de la problemática. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 49-56). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Composto, C. y Navarro, M. (2014). Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina. En C. Composto y M. Navarro (Comps.). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (pp. 33-75). Bajo Tierra Ediciones.
- De Angelis, M. (2012). Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los "cercamientos" capitalistas. *Theomai*, 26.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Catarata.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- García Jerez, F. A. (2019). El extractivismo urbano y su giro ecoterritorial. Una mirada desde América Latina. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(2), 21-28. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n2.77284>
- Granero Realini, G. (2017). Extractivismo Urbano: aportes desde el Derecho a la Ciudad. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 70-73). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA). (22 de julio de 2019). *Reabrimos la nueva Plaza Houssay*. <https://buenosaires.gob.ar/desarrollo-urbano-y-transporte/noticias/reabrimos-la-nueva-plaza-houssay>
- Guadarrama Sánchez, G. J. y Pichardo Martínez, P. M. (2021). La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano. *Economía, Sociedad y Territorio*, 21(65), 57-85. <https://doi.org/10.22136/est20211678>
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. En J. Schuldt, A. Acosta, A. Barandiarán, A. Bebbington, M. Folchi, CEDLA, A. Alayza y E. Gudynas. *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). CAAP, CLAES.
- Gudynas, E. (2016). Modos de producción y modos de apropiación, una distinción a propósito de los extractivismos. *Actual Marx Intervenciones*, (20), 95-121.
- Guevara, T. (2015). ¿La ciudad para quién? Transformaciones territoriales, políticas urbanas y procesos de producción del hábitat en la ciudad de Buenos Aires (1996-2011). Universidad Autónoma de México.

- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En L. Panitch y C. Leys (Eds.). *El nuevo desafío imperial* (pp. 99-129). Merlin Press, CLACSO. <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997/11983>
- Harvey, D. (2007). Los espacios del capitalismo global. *Revista Espacios*, (35), 20-32.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Hernández, M. [@buenosaires.ar]. (15/11/2021). *Empiezan los días de calor en BA y ya sabemos como se tornan las jornadas porteñas, así que les voy...* [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CWT7OJbvCzF/>
- Istituto Nazionale di Urbanística (INU). (2013). Carta del Espacio Público. II Bienal del Espacio Público. <http://www.biennalespaziopubblico.it/outputs/the-charter-of-public-space/>
- Lander, E. (2017). Neoextractivismo: debates y conflictos en los países con gobiernos progresistas en Suramérica. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (Coords.). *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Volumen 2* (pp. 79-92). CLACSO.
- Machado Aráoz H. (2019). Naturaleza, discursos y lenguajes de valoración. *Revista Heterotopías*, 2(4).
- Martínez Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 26, 24-34.
- Merlinsky, G. (2017). Movimientos de justicia ambiental y defensa de lo común. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (Coord). *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Volumen 2* (pp. 241-264). CLACSO.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Resolución 1 de la Asamblea General en el septuagésimo período de sesiones. "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". <https://digitallibrary.un.org/record/3923923?ln=en>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2017). Nueva Agenda Urbana. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Parque de la Estación. [@parquedelaestacion]. (6/2/2024). *Reunión del grupo de trabajo de Cultura y Deportes del Parque de la Estación. Retomamos el trabajo por más talleres...* [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/C3ApBi6sJMh/?hl=es>
- Pintos, P. (2017). Extractivismo inmobiliario y vulneración de bienes comunes en la cuenca baja del río Luján. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 23-39). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Pintos, P. y Astelarra, S. (Coords.) (2023). *Naturalezas neoliberales: conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario*. El Colectivo.
- Pintos, P. y Narodowski, P. (2012). *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del Río Luján*. Imago Mundi.
- Reese, E. (2017). Extractivismo urbano en la Región Metropolitana de Buenos Aires: resistencia a los atropellos del mercado de suelo a la luz de la ley 14.449 de acceso justo al hábitat. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 40-48). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Santos, M. (1996). *De la totalidad al Lugar*. Oikos-Tau.
- Sassen, S. (1999). *La ciudad global*. Eudeba.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Editorial Katz.
- Socoloff, I. (2019). Financiarización variada de la producción inmobiliaria en Argentina: el caso del boom inmobiliario en Buenos Aires y la postcrisis en perspectiva. *Scripta Nova*, 22, 616, (23).
- Subirats, J. (2016). Explorar el espacio público como bien común. Debates conceptuales y de gobierno en la ciudad fragmentada. EN. P. Ramírez Kuri (Coord.). *La reinvención del espacio en la ciudad fragmentada* (pp. 73-98). UNAM.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *OSAL*, 32, 15-38.

Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz.

Theodore, N., Peck, J., Brenner, N. (2009). Urbanismo neo-liberal: la ciudad y el imperio de los mercados. *Temas Sociales*, 66, 1-11.

Vásquez Duplat, A. M. (2017). Presentación. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 9-14). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.

Wertheimer, M. (2020). "El río por asalto". Conflictos territoriales, ambientalización y disputas por el espacio público en los proyectos de reestructuración urbana de la ribera rioplatense metropolitana. Los casos de Quilmes, Avellaneda y Vicente López (2004-2019). *Quid* 16, 14, 350-359.

Wertheimer, M. (2021). Renovación, extractivismo urbano y conflicto ambiental en la costa norte de Buenos Aires. *Cadernos Metròpole*, 23(50), 67-98. <http://dx.doi.org/10.1590/2236-9996.2021-5003>